

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 13 de julio de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho para proveer. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintiocho de julio de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2022-1528

Previo a resolver lo que en derecho corresponda respecto de la solicitud de terminación que antecede, se requiere a los interesados para que indiquen de manera clara y precisa la forma en que debe hacerse la distribución de los dineros consignados, pues de acuerdo con los informes secretariales que militan en el plenario, a la demandada **ANGEE PAOLA HERNANDEZ AGUDELO** le fue descontada la suma de **\$1'023.215,00** y a **ADRIANA BUITRAGO QUINTERO** la cantidad de **\$406.804,00**.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 31 de julio de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 054

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

CM